	FORMATO	Código: F-JUR-86
	Informe Verificación de Idoneidad	Versión: 01 Fecha: 2016-02-15
		Página 1 de 1

Armenia Q., Agosto del 2026.

Doctora,
ANGELA MARIA MARIN VALENCIA
Secretaria de Educación Departamental (E).
Armenia, Quindío

ASUNTO: INFORME DE VERIFICACIÓN DE IDONEIDAD Y CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.

Presento ante usted, el informe de verificación de idoneidad y de cumplimiento de condiciones de participación de la oferta presentada por **SANDRA MILENA LÓPEZ PADILLA,** dentro del proceso de contratación directa para la suscripción del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES** cuyo objeto es: **PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL, MEDIANTE EL APOYO EN LOS DIFERENTES PROCESOS DE SEGUIMIENTO Y CONTROL INTERNO IMPLEMENTADOS POR ESTA DEPENDENCIA PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA, FINANCIARA Y CONTABLE DEL SECTOR EDUCATIVO ATENDIDO POR EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO..**

Tal verificación se hace teniendo en cuenta las condiciones exigidas en la invitación y su cotejo con las condiciones acreditadas por el oferente.

CONDICIONES MÍNIMAS	DE LA INVITACIÓN.	ACREDITADAS POR EL OFERENTE	CUMPLE SI - NO
Estudios (si los requiere)	El futuro contratista deberá de acreditar título Profesional en Contaduría Pública.	Acredita título Profesional en Contaduría Pública.	SI
Experiencia	El futuro contratista deberá de acreditar experiencia laboral de mínimo UN (01) año en el sector público o privado.	Acredita la experiencia requerida	SI

VALOR DEL CONTRATO: ONCE MILLONES CIEN MIL PESOS M/CTE ($11.100.000), INCLUIDO IMPUESTOS.

Se deja constancia que el oferente cumple con las condiciones exigidas en la invitación, que cuenta con la idoneidad necesaria para ejecutar el objeto del contrato y que el valor ofertado se encuentra dentro del presupuesto oficial y en consecuencia se recomienda suscribir el contrato.

Atentamente,

JUAN SEBASTIAN RIOS MURIEL
Asesor Oficina Jurídica
Secretaría de Educación
Departamento del Quindío

Proyectó: Natalia Ramírez Castaño - Abogada Contratista SED NR